

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto simplificado (art. 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

OBJETO

Subsanación documentación administrativa, admisión/exclusión de licitadores, valoración de ofertas y propuesta de clasificación en el expediente de contratación electrónico del "Servicio para el Desarrollo de la Marca Ciudad de Sevilla"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

---- D.^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

---- D.^a Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar, PD Secretaría General.

---- D.^a Rocío Guerra Macho, Jefa de Sección de Gastos, P.S. del Interventor General.

---- D.^a María Ugart Portero, Adjunta a la Jefatura del Servicio del Instituto del Taxi.

---- D.^a Ana M.^a Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.

---- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

---- D.^a Ana M.^a Martín Alés, Técnica de Apoyo a los Servicios Sociales Especializados de Ciudad.

---- D.^a M.^a Isabel González Romero, Jefa de Sección de Gobierno Interior.

Secretario:

---- D. Jaime Moreno Tirado, Jefe de Negociado de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 10/12/2024 a las 09:00 horas

Sevilla, a 04/02/2025


HORA: 09:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto de toma de conocimiento del informe emitido por el Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales con fecha 29 de enero de 2025, que literalmente dice:

"Con fecha 15 de enero del presente, se requiere al licitador UNA MOSCA EN MI SOPA S.L, para que aporte el Anexo IV relativo al compromiso de medios a adscribir a la ejecución del contrato, el cual ha sido aportado con fecha 18 de enero a través de la PLACSP, debidamente cumplimentado.

El apartado 8 del Anexo I del PCAP establece que el Anexo III Modelo de oferta económica irá acompañado de la documentación acreditativa de la oferta realizada por los licitadores respecto a los criterios de adjudicación 2 y 3, relativos a la experiencia profesional del personal a adscribir a la ejecución del contrato y a la incorporación adicional de técnicos al equipo de trabajo, respectivamente. En este sentido, se comprueba que el licitador UNA MOSCA EN MI SOPA S.L, no adjunta ninguna documentación que acredite la experiencia ni titulación del personal, no procediéndose en consecuencia a su valoración.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MF5U5JZB2RQNDABLHF4	Fecha	04/02/2025 13:53:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO7MF5U5JZB2RQNDABLHF4	Página	1/2	

Respecto a la documentación aportada por el licitador LA CASETA DE JUAN S.L., se ha emitido informe con fecha 23 de enero por la Directora del Área de Comunicación de CONTURSA, en el que concluye que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la correcta ejecución del contrato.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, la puntuación de las empresas presentadas y no excluidas a licitación es la siguiente:

Licitadores	Criterio 1 Oferta economica (max 40 ptos)	Criterio 2 Experiencia profesional (máx. 32 ptos)				Criterio 3 Incorporación adicional de Técnicos (max. 28 pts)		Puntuación total
		Director (max 14 ptos)	Diseñador (max 6 ptos)	Ilustrador (max 6 ptos)	Experto en redes (max 6 ptos)	Especialista (max 14 ptos)	Diseñador (max 14 ptos)	
La Caseta de Juan Leon S.L.	27,93	14	6	6	6	14	14	87,93
Una Mosca en mi Sopa S.L.	26,55	0	0	0	0	0	0	26,55

Como consecuencia, y según el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone a la Mesa de Contratación del día 4 de febrero de 2025:

1. Admitir definitivamente al licitador UNA MOSCA EN MI SOPA S.L., al haber subsanado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concretamente, el Anexo IV.

2.- Clasificar las proposiciones presentadas, no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, en función de los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, de la forma siguiente:

1º. LA CASETA DE JUAN LEÓN S.L.

2º.- UNA MOSCA EN MI SOPA S.L.”

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Admitir definitivamente al licitador UNA MOSCA EN MI SOPA S.L., al haber subsanado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concretamente, el Anexo IV.
2.- Clasificar las proposiciones presentadas, no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, en función de los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, de la forma siguiente:
1º. LA CASETA DE JUAN LEÓN S.L.
2º.- UNA MOSCA EN MI SOPA S.L.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidencia y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Jaime Moreno Tirado

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULW07MF5U5JZB2RQNDABLHF4	Fecha	04/02/2025 13:53:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULW07MF5U5JZB2RQNDABLHF4	Página	2/2

